

RESOLUCIÓN No. 4040

04 SEP 2013

Por la cual se acepta la inscripción de un candidato para la Elección del Representante de los Profesores del Departamento de Economía ante el CONSEJO DIRECTOR DEL CENES (Centro de Estudios Económicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y Acuerdos 066 de 1979 y 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 3006 del 02 de julio de 2013, se convocó a la elección del representante de los profesores del Departamento de Economía ante el Consejo Director del CENES (Centro de Estudios Económicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas), de conformidad con lo señalado en el Acuerdo 066 de 1979, Acuerdo 066 de 2005 y Concepto Jurídico MF964/1265/2013 del 29 de mayo de 2013.

Que el literal d), Artículo 5; del Acuerdo 066 de 1979 establece como uno de los integrantes del Consejo Director del CENES, un representante de los profesores del Departamento de Economía, quien hará las veces de secretario y será elegido por la Asamblea General de profesores del Departamento.

Que mediante oficio de fecha 28 de junio de 2013, suscrito por el Director del CENES, solicitó a la Secretaria General de la UPTC, adelantar el proceso de elección del representante de los profesores del Departamento de Economía ante el Consejo Director del CENES.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribió como candidato para aspirar a dicha Representación, el siguiente Profesor:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
ROLANDO RICARDO MEDINA MIRANDA	191889	ECONOMÍA

Que revisada la inscripción del candidato junto con la certificación allegada por la Vicerrectoría Académica, la Presidente del Comité Electoral, encontró que el docente antes citado, cumple con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 3006 del 02 de julio de 2013.

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la inscripción como aspirante en representación de los profesores del Departamento de Economía ante el Consejo Director del CENES (Centro de Estudios Económicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al Profesor que a

4040

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 2 de 2

continuación se relaciona, toda vez que cumplió con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 3006 del 02 de julio de 2013, mediante la cual se efectuó la convocatoria:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
ROLANDO RICARDO MEDINA MIRANDA	191889	ECONOMÍA

ARTÍCULO 2º: Contra la presente Resolución, procede el recurso de Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación

ARTÍCULO 3º. La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente acto administrativo al Docente citado en el Artículo 1º de la parte resolutive, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, y de conformidad con la autorización otorgada por el mismo.

ARTÍCULO 4º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 04 SEP 2013

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: ^{ALMG} SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.
Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA - Secretaria General.
REVISÓ: OFICINA JURÍDICA